MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-162365-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-162365-CI del 5 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-ESM5117-ESSAL-PROMP

Señor Coronel
NAILY AKID GANEM HERNANDEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1
Ciudad

Asunto: Informe de no trámite de pago contrato No. 017-00-MDN-CGFMDIGSA- FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM255728311782-2023 a corte 31/08/2023

Respetuosamente me permito informar al señor coronel NAILY AKID GANEM HERNANDEZ Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, que el contrato No. 017-00-MDN-CGFMDIGSA- FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM255728311782-2023, cuyo objeto es: "ADAPTACIÓN Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIAROS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728311782 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 PARA LA VIGENCIA 2023, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA", no se realizó trámite de documentos de pago con corte 31 de agosto de 2023 de acuerdo a PAC establecido, toda vez que no se genero factura por el contratista (Norma Lidia Paramo Barrera - Öptica Andes), de la atenciones realizadas a los pacientes en el mes de agosto de 2023, ya que este contrato es por modalidad de bolsa de servicios y se genera el cobro del suministro cuando es entregado al usuario.

A la fecha de corte, se atendieron 67 usuarios, los cuales están pendientes por reclamar sus lentes formulados, por lo que el insumo reposa en las instalaciones de la optica en la Dorada Caldas.

El contrato en mención inició el 04 de agosto de 2023, sin embargo para que el usuario pueda obtener sus lentes, posterior a la remisión por parte de medicina general, debe mediar la autorización y verificación por parte del supervisor, en este procedimiento pueden transcurrir 2 dias.

Es de notar, que el proceso de autorización de formula tarda aproximadamente un día hábil, y que el supervisor del contrato envía la autorización por vía correo electrónico a cada usuario y al contratista, así mismo toma comunicación vía telefónica con el paciente a fin de que se acerque a reclamar sus gafas, las cuales tardan 8 días habiles en ser fabricadas y que es

responsabilidad del paciente reclamar el suministro, para posterior se pueda generar un cobro por parte de la optica.

Por lo anterior mi Coronel la facturación se realizará en el mes de septiembre, con las atenciones y suministros entregados del mes de agosto y septiembre de 2023,

Cordialmente



Subteniente JUAN CARLOS PORTILLO ROSERO
Comandante Escuadrilla Promoción y Prevención

Anexo: Número de folios (si los hay)
ST. VASQUEZ / CONTRA; CT. GOMEZ / ESM5117; TE. SILVA / ESM5117; T3. BELTRAN / CONTRA; TE. GOMEZ / ESADM

Elaboró: ST. PORTILLO / PROMP Revisó: Aprobó:CT. GOMEZ / ESM5117